



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.272.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 21 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 52 de fecha 03.04.14 y N° 54 de fecha 07/04/14 del Director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, auxiliares de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", por licencia médica Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de abril 2014:

Sr. Jorge Matamala Daza	16 hrs.
Sra. Gestrudis Montanares Osses	16 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALJOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /